RADICADO:	08638318900120170019600
PROCESO:	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE:	JHON ELVERT PERTUZ BOLAÑO
DEMANDADO:	CONSORCIO POLIVILLA OLIMPICA, MUNICIPIO DE SABANALARGA Y OTROS

Informe Secretarial.

Señora Juez, a su despacho el expediente de la referencia, previa revisión del correo electrónico del despacho, a fin de constatar de que la totalidad de la correspondencia, está integrada a la carpeta digital del expediente. De igual manera, se encuentran organizadas las piezas procesales del expediente digital y actualizado el respectivo índice.

En lo que respecta al trámite del proceso, se tiene lo siguiente:

Se encuentra pendiente señalar fecha para la continuación de la segunda audiencia de trámite y juzgamiento la cual se había señalado el día 18 de enero de 2022, pero no se pudo realizar por que la titular del despacho se encontraba realizando audiencia penal a la misma hora, se encuentra pendiente señalar fecha de audiencia.

Esto para su ordenación.

Sabanalarga, Noviembre 28 de 2022.

El Secretario,

ROBERTO CARLOS ARIZA MONTERO.

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE SABANALARGA ATLANTICO, noviembre veintiocho (28) de Dos Mil Veintidós (2022).

Visto el anterior informe secretarial, y revisado en su contenido el presente proceso Ordinario Laboral, se procederá a señalar fecha y

hora para que las partes comparezcan personalmente, para la realización de la segunda audiencia de trámite y juzgamiento de conformidad con el Art 80 del CPLYSS.

RESUELVE

PRIMERO: Fijar dentro del proceso de la referencia el día 30 de marzo del 2023 a las 2:00 de la tarde a fin de llevar a cabo la Segunda Audiencia de trámite y juzgamiento, de acuerdo con lo establecido en el Art 80 del CPL.

SEGUNDO: Se les hace saber a las partes que la audiencia se realizará utilizando los medios tecnológicos a disposición de la Rama Judicial, y previamente a su realización se les informará el link del medio que se utilizará en ellas, observando lo dispuesto en los artículos 42 del CST, y artículo 7 de la Ley 2213 de 2022.

Las partes deben informar a la secretaría del despacho previo a la audiencia los datos de correo electrónico de las partes, los poderdantes, etc., a efecto que desde el correo institucional del juzgado se envié el Link de la audiencia de la plataforma Lifesize.

TERCERO : Por secretaria háganse las comunicaciones del caso de conformidad con el CGP, y déjense las constancias en la plataforma TYBA con la inserción de la providencia respectiva, notifíquese la presente decisión por el estado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANA ESTHER SULBARAN MARTÍNEZ

JUEZ

Firmado Por:

Ana Esther Sulbaran Martinez

Juez

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001

Sabanalarga - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9e7ce22bbfa28c1fb97b77e8b548f2c48d82717ea15a3bef38807e7b1e8ad85c**

Documento generado en 28/11/2022 07:50:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica